



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

06 ABR 2016

fees

Resolución Gerencial General Regional

Nº/57 -2016-GGR-GR PUNO

06 ABR 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 199-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI – YUNGUYO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI – YUNGUYO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015.

- PRESIDENTE**
EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA
MIEMBROS
DENNIS DIEGO MONTREUIL LAZARO
EDWIN HERNAN ROMERO ESPINOZA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL